



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

UNIDAD IZTAPALAPA

## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2024**

**EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17, 20 Y 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA CONVOCA A LA COMUNIDAD**

A participar en la Elección de Representantes del Alumnado del Departamento de Ciencias de la Salud ante el Consejo Divisional para el periodo 2024-2025, conforme a las siguientes:

### BASES

**I. El Comité Electoral se integra por los siguientes representantes:**

- *DRA. ALEJANDRA QUINTANAR ISAÍAS, Representante del Personal Académico del Departamento de Biología.*
- *DRA. ADRIANA L. JUÁREZ ROJAS, Representante del Personal Académico del Departamento de Biología de la Reproducción.*
- *DRA. NANCY VELASCO ÁLVAREZ, Representante del Personal Académico del Departamento de Biotecnología.*
- *DR. FERNANDO DÍAZ DE LEÓN SÁNCHEZ, Representante del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Salud.*
- *DR. ANTONIO ZOILO MÁRQUEZ GARCÍA, Representante del Personal Académico del Departamento de Hidrobiología.*
- *ALUMNA SOFÍA TARANGO AJA, Representante del Alumnado del Departamento de Biología.*
- *ALUMNO LUIS ENRIQUE CÁRDENAS BARRO, Representante del Alumnado del Departamento de Biología de la Reproducción.*
- *ALUMNA ADRIANA JUÁREZ RAMÍREZ, Representante del Alumnado del Departamento de Biotecnología.*
- *ALUMNA MONTSERRAT MURRIETA ALARCÓN, Representante del Alumnado del Departamento de Hidrobiología.*

**II. El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente en modalidad remota en una plataforma de videoconferencia.**

**III. La elección se llevará a cabo el miércoles 24 de julio de 2024, de las 10:00 a las 15:00 horas,?? presencialmente en la planta baja del edificio C.**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**  
**Convocatoria extraordinaria del Consejo Divisional 2024-2025**

**IV. Requisitos para ser candidato.**

El artículo 45 del Reglamento Orgánico, indica que para ser **representante del alumnado** y mantener esa calidad, **como persona propietaria o suplente**, se requiere:

- Haber cursado, del plan de estudios en que se encuentre inscrita, por lo menos, dos trimestres si es alumnado de licenciatura, o un trimestre si es de posgrado;
- Estar inscrita al año escolar, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo divisional;
- Gozar de solvencia moral y ética;
- Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que: a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
- No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- No haber estado inscrita más de siete años en el nivel de licenciatura;
- No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- No ser representante del alumnado ante el consejo académico.

**V. Requisitos para votar:**

- Estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en el que se realice la votación. Para tal efecto, el Consejo Divisional determinará la adscripción del alumnado a los Departamentos.
- Aparecer en las listas electorales respectivas y acreditar su identidad al momento de emitir el voto.
- Se votará en el sector de la comunidad universitaria que corresponda.

**VI. Modalidades de la elección.**

La elección se realizará de manera presencial y por planillas.

- Se registrarán dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente. Un mismo candidato o candidata no podrá participar en dos o más planillas.
- Los formatos de registro de las planillas deberán solicitarse al correo electrónico [cbscd@xanum.uam.mx](mailto:cbscd@xanum.uam.mx).
- El plazo para **Registro de planillas**, presentación de solicitudes de modificación o cancelación de planillas, será durante del 1 de julio al 19 de julio de 2024.
- Los formatos deberán ser llenados conforme la información que allí se solicita y se enviarán en formato PDF al correo electrónico [cbscd@xanum.uam.mx](mailto:cbscd@xanum.uam.mx) de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, acompañados con una carta de aceptación firmada por los candidatos o candidatas de cada planilla, y respecto del alumnado deberá agregarse copia de su historial académico y credencial vigente.

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**  
**Convocatoria extraordinaria del Consejo Divisional 2024-2025**

Al término del periodo de registro y previo al proceso de las votaciones, el Comité Electoral, **se reunirá remotamente para conocer la documentación recibida y verificar** que los candidatos de las planillas cumplan con lo establecido en el inciso IV de esta Convocatoria, esta reunión se llevará a cabo el lunes 22 de julio de 2024 a las 11:00 hrs.

De acuerdo al artículo 25, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, fracción VII se deberán evitar actos u omisiones tendientes a la violencia política por razones de género y a la discriminación.

La votación se realizará presencialmente de 10:00 a 14:00 hrs. En la planta baja del edificio C.

**ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO QUE PODRÁ VOTAR**

CIENCIAS DE LA SALUD	Licenciatura en Biología Experimental, Posgrado en Biología Experimental, Especialización en Acupuntura y Fitoterapia y Especialización en Física Médica
----------------------	---

Las boletas se **anularán** en los siguientes casos:

- Cuando se vote o intente votar sin haberse identificado ante el Comité Electoral.
- Cuando se seleccionen 2 o más opciones.
- Cuando el Comité Electoral detecte alguna inconsistencia.

**VII. Registro del cómputo de votos.**

Se realizará de manera pública, el miércoles 24 de julio de 2024 a partir de las 15:00 horas en reunión pública, en la sala W, segundo piso.

Una vez concluido el cómputo de votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados.

En caso de empate en primer lugar de dos o más planillas, para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

**VIII. Recursos de inconformidad.**

En caso de existir inconformidades sobre actos u omisiones, podrán plantearse ante el Comité Electoral los recursos correspondientes de manera electrónica y contener: Nombre, número económico o matrícula y firma del recurrente, indicación del sector en el que se presenta, actos u omisiones motivo del recurso y argumentos y pruebas que lo sustenten y deberán enviarse en formato PDF al correo [cbscd@xanum.uam.mx](mailto:cbscd@xanum.uam.mx)

De no observarse alguna de las condiciones anteriores, los recursos serán desechados.

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**  
**Convocatoria extraordinaria del Consejo Divisional 2024-2025**

**Plazo para recursos en el procedimiento.** A partir de la publicación de la convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones, esto es del 23 de mayo al miércoles 24 de julio de 2024 a las 15:00 hrs.

**Plazo para recursos durante el registro del cómputo electrónico.** Podrán presentarse ante el Comité Electoral, de manera electrónica, el jueves 25 de julio de 2024 en un horario de las 10:00 a las 16:00 horas.

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

La resolución de los recursos que se hubieran planteado será adoptada por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral presentes en la reunión remota que se efectuará, en su caso, 25 de julio a las 16:30 horas.

**IX. Resultados.**

El Comité Electoral publicará en la página del Consejo Divisional y comunicará los resultados de las elecciones al Consejo Divisional el viernes 26 de julio de 2024

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el voto de la mayoría simple de los integrantes presentes del Comité Electoral. En caso de empate, el Presidente del Comité tendrá el voto de calidad.

**Ciudad de México, 22 de mayo de 2024.**

**A t e n t a m e n t e**  
**Casa abierta al tiempo**

**Dr. Antonio Zoilo Márquez García**  
**Presidente del Comité Electoral**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**  
**Convocatoria extraordinaria del Consejo Divisional 2024-2025**

**CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y  
 REPRESENTANTES DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE C.B.S.**

<b>Publicación de la Convocatoria</b>	Jueves 23 de mayo de 2024
<b>Registro de planillas</b>	Del 1 al 19 de julio de 2024 mediante correo electrónico dirigido a <a href="mailto:cbscd@xanum.uam.mx">cbscd@xanum.uam.mx</a>
<b>Reunión remota del Comité Electoral para verificar requisitos</b>	Lunes 22 de julio 2024 a las 11:00 horas.
<b>Elecciones</b>	Miércoles 24 de julio 2024 de las 10:00 a las 14:00 hrs
<b>Cómputo de votos en reunión presencial</b>	Miércoles 24 de julio de 2024 a partir de las 15:00 horas.
<b>Para presentar recursos de inconformidad en el procedimiento</b>	Desde la publicación de la convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones. Esto es, del jueves 23 de mayo al miércoles 24 de julio de 2024 a las 15:00 horas mediante envío de un escrito en PDF firmado y dirigido al Comité Electoral al correo electrónico <a href="mailto:cbscd@xanum.uam.mx">cbscd@xanum.uam.mx</a>
<b>Para presentar recursos de inconformidad relacionados con el cómputo electrónico de votos</b>	El jueves 25 de julio de 2024 de las 10:00 a las 16:00 horas, enviando un escrito en PDF firmado y dirigido al Comité Electoral al correo electrónico <a href="mailto:cbscd@xanum.uam.mx">cbscd@xanum.uam.mx</a>
<b>Reunión remota del Comité Electoral, en su caso, para resolver sobre los recursos que se hubieran presentado</b>	Jueves 25 de julio 2024 a las 16:30 horas.
<b>Publicación en la página del Consejo Divisional y comunicación de resultados de las elecciones al órgano colegiado</b>	Viernes 26 de julio de 2024